

BASES DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

BASE LEGAL: Art. 228 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR manifiesta: "El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y los servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción(...)"

Art. 65 de la LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO establece que: "El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos."

Denominación del Puesto	Vacantes	Grupo Ocupacional	Rmu	Unidad Administrativa	Lugar	Requerimientos				
						Instrucción	Experiencia	Capacitación	Competencias Conductuales	Competencias Técnicas
ANALISTA 1 DE COBRANZAS 4715	1	SPU2	901	DIRECCIÓN LITORAL SUR- COBRANZAS/COACTIVAS-GUAYAQUIL	Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo Edif. WTC	TERCER NIVEL TÍTULO PROFESIONAL DE TERCER NIVEL EN CARRERAS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, AUDITORÍA, FINANZAS, ECONOMÍA, DERECHO O SISTEMAS	2 AÑO(S) - 0 MESE(S) - REALIZANDO PROCESOS DE ASISTENCIA O ANÁLISIS EN ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, AUDITORÍA, FINANZAS, ECONOMÍA, DERECHO O SISTEMAS	TRIBUTACIÓN: NORMATIVA TRIBUTARIA * CONTABILIDAD, AUDITORIA Y/O FINANZAS: CONTABILIDAD GENERAL - AUDITORIA Y/O FINANZAS	TRABAJO EN EQUIPO: COOPERAR Y TRABAJAR DE MANERA COORDINADA CON LOS DEMÁS * CONFIANZA E INTEGRIDAD: EVIDENCIAR PRUDENCIA, RESERVA Y DISCRECIÓN CON LAS OPINIONES * AUTOCONTROL: REGULAR LAS PROPIAS EMOCIONES PARA LOGRAR ACTUACIONES CONSTRUCTIVAS * ASERTIVIDAD: DEFENDER CON FIRMEZA LOS OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PRIORIDADES DE LA INSTITUCIÓN	ATENCIÓN AL DETALLE * ORIENTACIÓN AL SERVICIO * ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

BASES DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

BASE LEGAL: Art. 228 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR manifiesta: "El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y los servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción(...)"

Art. 65 de la LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO establece que: "El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos."

Denominación del Puesto	Vacantes	Grupo Ocupacional	Rmu	Unidad Administrativa	Lugar	Requerimientos				
						Instrucción	Experiencia	Capacitación	Competencias Conductuales	Competencias Técnicas
ANALISTA DE SERVICIOS TRIBUTARIOS 4320	1	SPU2	901	DIR.REG.-LIT.-SUR-PROV. STA. ELENA-DPTO.SSTT	Av. 9 de Octubre y Robles Bodero	TERCER NIVEL TÍTULO PROFESIONAL DE TERCER NIVEL EN ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, INGENIERÍA COMERCIAL, DERECHO, SISTEMAS O COMUNICACIÓN SOCIAL.	2 AÑO(S) - 0 MESE(S) - REALIZANDO PROCESOS DE ASISTENCIA O ANÁLISIS EN ÁREAS CONTABLES, FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS, TRIBUTARIAS O DE ATENCIÓN AL CLIENTE.	CONTABILIDAD: O CONTABILIDAD GENERAL * TRIBUTACIÓN: NORMATIVA TRIBUTARIA * SERVICIO AL CLIENTE: SERVICIO O ATENCIÓN AL CLIENTE, RELACIONES HUMANAS	AUTOCONTROL: REGULAR LAS PROPIAS EMOCIONES PARA LOGRAR ACTUACIONES CONSTRUCTIVAS * TRABAJO EN EQUIPO: COOPERAR Y TRABAJAR DE MANERA COORDINADA CON LOS DEMÁS * ASERTIVIDAD: DEFENDER CON FIRMEZA LOS OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PRIORIDADES DE LA INSTITUCIÓN * CONFIANZA E INTEGRIDAD: EVIDENCIAR PRUDENCIA, RESERVA Y DISCRECIÓN CON LAS OPINIONES	ANÁLISIS Y SÍNTESIS * MANEJO DEL TIEMPO * SOLUCIÓN DE PROBLEMAS * ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

BASES DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

BASE LEGAL: Art. 228 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR manifiesta: "El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y los servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción(...)"

Art. 65 de la LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO establece que: "El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos."

Denominación del Puesto	Vacantes	Grupo Ocupacional	Rmu	Unidad Administrativa	Lugar	Requerimientos				
						Instrucción	Experiencia	Capacitación	Competencias Conductuales	Competencias Técnicas
ANALISTA 1 DE GESTION TRIBUTARIA 2025-5900-6235	3	SPU2	901	REG. LITORAL SUR-DPTO. GGTT-GYE	Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo Edif. WTC	TERCER NIVEL TÍTULO PROFESIONAL DE TERCER NIVEL EN CARRERAS DE INGENIERÍA COMERCIAL, CONTABILIDAD, AUDITORÍA, ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA, BANCA, DERECHO O INFORMÁTICA	2 AÑO(S) - 0 MESE(S) - REALIZANDO PROCESOS DE ASISTENCIA O ANÁLISIS EN ÁREAS O FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS, FINANCIERAS, JURÍDICAS, TRIBUTARIAS O DE ATENCIÓN AL CLIENTE.	CONTABILIDAD, AUDITORIA Y/O FINANZAS: CONTABILIDAD GENERAL, AUDITORIA Y/O FINANZAS * TRIBUTACIÓN: NORMATIVA TRIBUTARIA	TRABAJO EN EQUIPO: COOPERAR Y TRABAJAR DE MANERA COORDINADA CON LOS DEMÁS * AUTOCONTROL: REGULAR LAS PROPIAS EMOCIONES PARA LOGRAR ACTUACIONES CONSTRUCTIVAS * ASERTIVIDAD: DEFENDER CON FIRMEZA LOS OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PRIORIDADES DE LA INSTITUCIÓN * CONFIANZA E INTEGRIDAD: EVIDENCIAR PRUDENCIA, RESERVA Y DISCRECIÓN CON LAS OPINIONES	ATENCIÓN AL DETALLE * ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN * ORIENTACIÓN AL SERVICIO

BASES DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

BASE LEGAL: Art. 228 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR manifiesta: "El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y los servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción(...)"

Art. 65 de la LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO establece que: "El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos."

Denominación del Puesto	Vacantes	Grupo Ocupacional	Rmu	Unidad Administrativa	Lugar	Requerimientos				
						Instrucción	Experiencia	Capacitación	Competencias Conductuales	Competencias Técnicas
ANALISTA 2 DE RECLAMOS 6775	1	SPU4	1086	DIR.REG.LITORAL SUR-RECLAMOS-GYE	Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo Edif. WTC	TERCER NIVEL TÍTULO PROFESIONAL DE TERCER NIVEL EN CARRERAS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ECONOMÍA, SISTEMAS, O ÁREAS AFINES A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. INGENIERÍA COMERCIAL, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA, BANCA, DERECHO O INFORMÁTICA	2 AÑO(S) - 6 MESE(S) - REALIZANDO PROCESOS DE ASITENCIA O ANÁLISIS EN ÁREAS O FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS, FINANCIERAS, JURÍDICAS, TRIBUTARIAS O DE ATENCIÓN AL CLIENTE.	CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y/O FINANZAS: CONTABILIDAD GENERAL, AUDITORÍA Y/O FINANZAS * TRIBUTACIÓN: NORMATIVA TRIBUTARIA	TRABAJO EN EQUIPO: COOPERAR Y TRABAJAR DE MANERA COORDINADA CON LOS DEMÁS * AUTOCONTROL: REGULAR LAS PROPIAS EMOCIONES PARA LOGRAR ACTUACIONES CONSTRUCTIVAS * ASERTIVIDAD: DEFENDER CON FIRMEZA LOS OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PRIORIDADES DE LA INSTITUCIÓN * CONFIANZA E INTEGRIDAD: EVIDENCIAR PRUDENCIA, RESERVA Y DISCRECIÓN CON LAS OPINIONES	MANEJO DE TIEMPO * ANÁLISIS Y SINTESIS * ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

BASES DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

BASE LEGAL: Art. 228 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR manifiesta: "El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y los servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción(...)"

Art. 65 de la LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO establece que: "El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos."

Denominación del Puesto	Vacantes	Grupo Ocupacional	Rmu	Unidad Administrativa	Lugar	Requerimientos				
						Instrucción	Experiencia	Capacitación	Competencias Conductuales	Competencias Técnicas
ANALISTA 2 DE GESTIÓN TRIBUTARIA 7965-7635	2	SPU 4	1086	REG. LITORAL SUR-DPTO. GGTT-GYE	Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo Edif. WTC	TERCER NIVEL TÍTULO DE TERCER NIVEL EN CARRERAS DE INGENIERÍA COMERCIAL, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA, BANCA, DERECHO O INFORMÁTICA Y CARRERAS AFINES	2 AÑO(S) - 6 MESE(S) - REALIZANDO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS, FINANCIERAS, JURÍDICAS, TRIBUTARIAS O DE SERVICIOS.	NORMATIVA TRIBUTARIA: NORMATIVA TRIBUTARIA * CONTABILIDAD O FINANZAS: CONTABILIDAD O FINANZAS	TRABAJO EN EQUIPO: COOPERAR Y TRABAJAR DE MANERA COORDINADA CON LOS DEMÁS * CONFIANZA E INTEGRIDAD: EVIDENCIAR PRUDENCIA, RESERVA Y DISCRECIÓN CON LAS OPINIONES * AUTOCONTROL: REGULAR LAS PROPIAS EMOCIONES PARA LOGRAR ACTUACIONES CONSTRUCTIVAS * APERTURA AL APRENDIZAJE: ACEPTAR SUGERENCIAS Y RETROALIMENTACIONES PARA MEJORAR EL PROPIO DESEMPEÑO	ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN * ANALISIS Y SINTESIS * BUSQUEDA DE LA INFORMACIÓN

BASES DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

BASE LEGAL: Art. 228 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR manifiesta: "El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y los servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción(...)"

Art. 65 de la LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO establece que: "El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos."

Denominación del Puesto	Vacantes	Grupo Ocupacional	Rmu	Unidad Administrativa	Lugar	Requerimientos				
						Instrucción	Experiencia	Capacitación	Competencias Conductuales	Competencias Técnicas
ANALISTA 2 DE GESTIÓN TRIBUTARIA 7090	1	SPU 4	1086	DIR.REG.LIT.SUR-DP. GT.-QUEVEDO	Bolívar y Cuarta	TERCER NIVEL TÍTULO DE TERCER NIVEL EN CARRERAS DE INGENIERÍA COMERCIAL, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA, BANCA, DERECHO O INFORMÁTICA Y CARRERAS AFINES	2 AÑO(S) - 6 MESE(S) - REALIZANDO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS, FINANCIERAS, JURÍDICAS, TRIBUTARIAS O DE SERVICIOS.	CONTABILIDAD O FINANZAS: CONTABILIDAD O FINANZAS * NORMATIVA TRIBUTARIA: NORMATIVA TRIBUTARIA	AUTOCONTROL: REGULAR LAS PROPIAS EMOCIONES PARA LOGRAR ACTUACIONES CONSTRUCTIVAS * TRABAJO EN EQUIPO: COOPERAR Y TRABAJAR DE MANERA COORDINADA CON LOS DEMÁS * APERTURA AL APRENDIZAJE: ACEPTAR SUGERENCIAS Y RETROALIMENTACIONES PARA MEJORAR EL PROPIO DESEMPEÑO * CONFIANZA E INTEGRIDAD: EVIDENCIAR PRUDENCIA, RESERVA Y DISCRECIÓN CON LAS OPINIONES	ANÁLISIS Y SÍNTESIS * BUSQUEDA DE LA INFORMACIÓN * ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

BASES DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

BASE LEGAL: Art. 228 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR manifiesta: "El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y los servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción(...)"

Art. 65 de la LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO establece que: "El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos."

Denominación del Puesto	Vacantes	Grupo Ocupacional	Rmu	Unidad Administrativa	Lugar	Requerimientos				
						Instrucción	Experiencia	Capacitación	Competencias Conductuales	Competencias Técnicas
ANALISTA DE SERVICIOS TRIBUTARIOS 30	1	SPU2	901	DIR.REG.LIT.SUR-DIR.PROV.GALAPAGOS	ALSACIO NORTHIA Y MANUEL J. COBOS, JUNTO A LA IGLESIA LA INMACULADA	TERCER NIVEL TÍTULO PROFESIONAL DE TERCER NIVEL EN ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, INGENIERÍA COMERCIAL, DERECHO, SISTEMAS O COMUNICACIÓN SOCIAL.	2 AÑO(S) - 0 MESE(S) - REALIZANDO PROCESOS DE ASISTENCIA O ANÁLISIS EN ÁREAS CONTABLES, FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS, TRIBUTARIAS O DE ATENCIÓN AL CLIENTE.	TRIBUTACIÓN: NORMATIVA TRIBUTARIA * SERVICIO AL CLIENTE: SERVICIO O ATENCIÓN AL CLIENTE, RELACIONES HUMANAS * CONTABILIDAD: O CONTABILIDAD GENERAL	AUTOCONTROL: REGULAR LAS PROPIAS EMOCIONES PARA LOGRAR ACTUACIONES CONSTRUCTIVAS * ASERTIVIDAD: DEFENDER CON FIRMEZA LOS OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PRIORIDADES DE LA INSTITUCIÓN * CONFIANZA E INTEGRIDAD: EVIDENCIAR PRUDENCIA, RESERVA Y DISCRECIÓN CON LAS OPINIONES * TRABAJO EN EQUIPO: COOPERAR Y TRABAJAR DE MANERA COORDINADA CON LOS DEMÁS	MANEJO DEL TIEMPO * ANÁLISIS Y SINTESIS * SOLUCIÓN DE PROBLEMAS * ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

BASES DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

BASE LEGAL: Art. 228 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR manifiesta: "El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y los servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción(...)"

Art. 65 de la LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO establece que: "El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos."

Denominación del Puesto	Vacantes	Grupo Ocupacional	Rmu	Unidad Administrativa	Lugar	Requerimientos				
						Instrucción	Experiencia	Capacitación	Competencias Conductuales	Competencias Técnicas
ANALISTA DE SERVICIOS TRIBUTARIOS 4760-4820	2	SPU2	901	DIR. LITORAL SUR-DPTO. SSTT-QUEVEDO	Bolívar y Cuarta	TERCER NIVEL TÍTULO PROFESIONAL DE TERCER NIVEL EN ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, INGENIERÍA COMERCIAL, DERECHO, SISTEMAS O COMUNICACIÓN SOCIAL.	2 AÑO(S) - 0 MESE(S) - REALIZANDO PROCESOS DE ASISTENCIA O ANÁLISIS EN ÁREAS CONTABLES, FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS, TRIBUTARIAS O DE ATENCIÓN AL CLIENTE.	TRIBUTACIÓN: NORMATIVA TRIBUTARIA * SERVICIO AL CLIENTE: SERVICIO O ATENCIÓN AL CLIENTE, RELACIONES HUMANAS * CONTABILIDAD: O CONTABILIDAD GENERAL	ASERTIVIDAD: DEFENDER CON FIRMEZA LOS OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PRIORIDADES DE LA INSTITUCIÓN * CONFIANZA E INTEGRIDAD: EVIDENCIAR PRUDENCIA, RESERVA Y DISCRECIÓN CON LAS OPINIONES * TRABAJO EN EQUIPO: COOPERAR Y TRABAJAR DE MANERA COORDINADA CON LOS DEMÁS * AUTOCONTROL: REGULAR LAS PROPIAS EMOCIONES PARA LOGRAR ACTUACIONES CONSTRUCTIVAS	ANÁLISIS Y SÍNTESIS * ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN * SOLUCIÓN DE PROBLEMAS * MANEJO DEL TIEMPO

BASES DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

BASE LEGAL: Art. 228 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR manifiesta: "El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y los servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción(...)"

Art. 65 de la LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO establece que: "El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos."

Denominación del Puesto	Vacantes	Grupo Ocupacional	Rmu	Unidad Administrativa	Lugar	Requerimientos				
						Instrucción	Experiencia	Capacitación	Competencias Conductuales	Competencias Técnicas
ASISTENTE DEPARTAMENTAL 2 - 1655	1	SPA2	622	REG. LITORAL SUR-DPTO. JURIDICO-GYE	Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo Edif. WTC	ESTUDIANTE UNIVERSITARIO ESTUDIANTE UNIVERSITARIO: MINIMO TERCER AÑO DE ESTUDIOS A NIVEL UNIVERSITARIO O TECNÓLOGO EN CARRERAS ADMINISTRATIVAS	1 AÑO(S) - 0 MESE(S) - EN ÁREAS O FUNCIONES DE ATENCIÓN AL CLIENTE, ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, ARCHIVO, MENSAJERÍA, REALIZANDO LA ORGANIZACIÓN O DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS O INFORMACIÓN	BASE DE DATOS: USO DE HOJAS ELECTRÓNICAS O PROCESADORES DE PALABRAS * ORIENTACIÓN AL SERVICIO: ORIENTACIÓN AL SERVICIO	TRABAJO EN EQUIPO: COOPERAR Y TRABAJAR DE MANERA COORDINADA CON LOS DEMÁS * ASERTIVIDAD: DEFENDER CON FIRMEZA LOS OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PRIORIDADES DE LA INSTITUCIÓN * APERTURA AL APRENDIZAJE: ACEPTAR SUGERENCIAS Y RETROALIMENTACIONES PARA MEJORAR EL PROPIO DESEMPEÑO * AUTOCONTROL: REGULAR LAS PROPIAS EMOCIONES PARA LOGRAR ACTUACIONES CONSTRUCTIVAS * CONFIANZA E INTEGRIDAD: EVIDENCIAR PRUDENCIA, RESERVA Y DISCRECIÓN CON LAS OPINIONES	ORIENTACIÓN AL SERVICIO * ATENCIÓN AL DETALLE * MANEJO DEL TIEMPO

BASES DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

BASE LEGAL: Art. 228 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR manifiesta: "El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y los servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción(...)"

Art. 65 de la LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO establece que: "El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos."

Denominación del Puesto	Vacantes	Grupo Ocupacional	Rmu	Unidad Administrativa	Lugar	Requerimientos				
						Instrucción	Experiencia	Capacitación	Competencias Conductuales	Competencias Técnicas
ASISTENTE DE VENTANILLA 2135-2560	2	SPU1	817	REG. LITORAL SUR-DPTO. SSTT-GYE	Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo/ Av. 10 de Agosto y Pedro Carbo	ESTUDIANTE UNIVERSITARIO ESTUDIANTE UNIVERSITARIO DE ÚLTIMO AÑO EN CARRERAS AFINES A ADMINISTRACIÓN, CIENCIAS HUMANAS, FINANZAS, DERECHO, ECONOMÍA, INFORMÁTICA.	2 AÑO(S) - 0 MESE(S) - EJECUTANDO FUNCIONES EN ÁREAS DE SERVICIO AL CLIENTE, DIGITACIÓN, ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, VENTAS, RELACIONES PÚBLICAS, MERCADEO DIRECTO O CALL CENTER.	CONTABILIDAD: CONTABILIDAD GENERAL * SERVICIO AL CLIENTE: SERVICIO O ATENCIÓN AL CLIENTE, RELACIONES HUMANAS * TRIBUTACIÓN: NORMATIVA TRIBUTARIA	CONFIANZA E INTEGRIDAD: EVIDENCIAR PRUDENCIA, RESERVA Y DISCRECIÓN CON LAS OPINIONES * AUTOCONTROL: REGULAR LAS PROPIAS EMOCIONES PARA LOGRAR ACTUACIONES CONSTRUCTIVAS * TRABAJO EN EQUIPO: COOPERAR Y TRABAJAR DE MANERA COORDINADA CON LOS DEMÁS * ASERTIVIDAD: DEFENDER CON FIRMEZA LOS OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PRIORIDADES DE LA INSTITUCIÓN	ANÁLISIS Y SÍNTESIS * ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN * ORIENTACIÓN AL SERVICIO

BASES DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

BASE LEGAL: Art. 228 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR manifiesta: "El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y los servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción(...)"

Art. 65 de la LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO establece que: "El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos."

Denominación del Puesto	Vacantes	Grupo Ocupacional	Rmu	Unidad Administrativa	Lugar	Requerimientos				
						Instrucción	Experiencia	Capacitación	Competencias Conductuales	Competencias Técnicas
ASISTENTE JURIDICO 1525	1	SPA2	622	REG. LITORAL SUR-DPTO. JURIDICO-GYE	Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo Edif. WTC	TERCER NIVEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO DE DERECHO	1 AÑO(S) - 0 MESE(S) - EN FUNCIONES DE ANÁLISIS JURÍDICO	Derecho: DERECHO ADMINISTRATIVO * Derecho: DERECHO CONSTITUCIONAL	CONFIANZA E INTEGRIDAD: EVIDENCIAR PRUDENCIA, RESERVA Y DISCRECIÓN CON LAS OPINIONES * AUTOCONTROL: REGULAR LAS PROPIAS EMOCIONES PARA LOGRAR ACTUACIONES CONSTRUCTIVAS * ATENCIÓN AL DETALLE: ACTUAR DE MANERA PLANIFICADA, ORGANIZADA Y MINUCIOSA * APERTURA AL APRENDIZAJE: ACEPTAR SUGERENCIAS Y RETROALIMENTACIONES PARA MEJORAR EL PROPIO DESEMPEÑO * ASERTIVIDAD: DEFENDER CON FIRMEZA LOS OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PRIORIDADES DE LA INSTITUCIÓN	ORIENTACIÓN AL SERVICIO * ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN * MANEJO DE TIEMPO

BASES DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

BASE LEGAL: Art. 228 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR manifiesta: "El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y los servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción(...)"

Art. 65 de la LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO establece que: "El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos."

Denominación del Puesto	Vacantes	Grupo Ocupacional	Rmu	Unidad Administrativa	Lugar	Requerimientos				
						Instrucción	Experiencia	Capacitación	Competencias Conductuales	Competencias Técnicas
JEFE REGIONAL DE DEPARTAMENTO JURIDICO C	1	SPU10	2308	REG. LITORAL SUR-DPTO. JURIDICO-GYE	Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo Edif. WTC	TERCER NIVEL DOCTOR EN JURISPRUDENCIA O ABOGADO DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR/ AFINES	7 AÑO(S) - 0 MESE(S) - REALIZANDO FUNCIONES JURÍDICAS, PATROCINIO DE CAUSAS O CONSULTORÍA LEGAL, O COMO RESPONSABLE DE EQUIPOS O PROCESOS JUDICIALES DE MAYOR CUANTÍA O COMPLEJIDAD	DERECHO: DERECHO PROCESAL * DERECHO: DERECHO PENAL * DERECHO: DERECHO ADMINISTRATIVO * DERECHO: DERECHO TRIBUTARIO * DERECHO: DERECHO CONSTITUCIONAL	LIDERAZGO: INFLUENCIAR AL EQUIPO DE MODO QUE LOGRE OBJETIVOS DE TRABAJO Y SE SIENTAN MOTIVADOS * CONFIANZA E INTEGRIDAD: EVIDENCIAR PRUDENCIA, RESERVA Y DISCRECIÓN CON LAS OPINIONES * ASERTIVIDAD: DEFENDER CON FIRMEZA LOS OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PRIORIDADES DE LA INSTITUCIÓN * TRABAJO EN EQUIPO: COOPERAR Y TRABAJAR DE MANERA COORDINADA CON LOS DEMÁS	PLANIFICACIÓN * TOMA DE DECISIONES * SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN * PENSAMIENTO CRÍTICO

BASES DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
----------------------------------	-----------------------------

BASE LEGAL: Art. 228 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR manifiesta: "El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y los servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción(...)"

Art. 65 de la LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO establece que: "El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos."

Denominación del Puesto	Vacantes	Grupo Ocupacional	Rmu	Unidad Administrativa	Lugar	Requerimientos				
						Instrucción	Experiencia	Capacitación	Competencias Conductuales	Competencias Técnicas
JEFE PROVINCIAL DE DEPARTAMENTO SERVICIOS TRIBUTARIOS	1	SPU8	1760	DIR.REG.-LIT.-SUR-PROV. STA. ELENA-DPTO.SSTT	Av. 9 de Octubre y José Robles Bodero	TERCER NIVEL TITULO DE TERCER NIVEL EN: ECONOMIA, INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA, DERECHO, INGENIERIA COMERCIAL, INGENIERÍA EN FINANZAS, INGENIERÍA EN SISTEMAS O CARRERAS AFINES.	6 AÑO(S) - 0 MESE(S) - REALIZANDO FUNCIONES DE SUPERVISOR DE EQUIPO O EN JEFATURAS DE ÁREAS RELACIONADAS A SERVICIOS AL CLIENTE O ÁREAS TRIBUTARIAS.	Atención al Cliente: SERVICIO AL CLIENTE * Derecho : NORMATIVA TRIBUTARIA	ASERTIVIDAD: DEFENDER CON FIRMEZA LOS OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PRIORIDADES DE LA INSTITUCIÓN * CONFIANZA E INTEGRIDAD: EVIDENCIAR PRUDENCIA, RESERVA Y DISCRECIÓN CON LAS OPINIONES * AUTOCONTROL: REGULAR LAS PROPIAS EMOCIONES PARA LOGRAR ACTUACIONES CONSTRUCTIVAS * TRABAJO EN EQUIPO: COOPERAR Y TRABAJAR DE MANERA COORDINADA CON LOS DEMÁS * LIDERAZGO: INFLUENCIAR AL EQUIPO DE MODO QUE LOGRE OBJETIVOS DE TRABAJO Y SE SIENTAN MOTIVADOS	PENSAMIENTO CRITICO, * SOLUCIÓN DE PROBLEMAS * SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN * SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

BASES DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

BASE LEGAL: Art. 228 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR manifiesta: "El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y los servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción(...)"

Art. 65 de la LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO establece que: "El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos."

Denominación del Puesto	Vacantes	Grupo Ocupacional	Rmu	Unidad Administrativa	Lugar	Requerimientos				
						Instrucción	Experiencia	Capacitación	Competencias Conductuales	Competencias Técnicas
PROCURADOR SR 11485-11795	2	SPU8	1760	REG. LITORAL SUR-DPTO. JURIDICO-GYE	Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo Edif. WTC	TERCER NIVEL DOCTOR EN JURISPRUDENCIA O ABOGADO	5 AÑO(S) - 0 MESE(S) - EN LA GESTIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS EN ÁREAS O FUNCIONES JURÍDICO-TRIBUTARIAS, DE ASESORÍA JURÍDICA, PATROCINIO DE CAUSAS O CONSULTORÍA LEGAL, DE JUICIOS CONTENCIOSOS TRIBUTARIOS DE MAYOR CUANTÍA Y COMPLEJIDAD	TRIBUTACIÓN: NORMATIVA TRIBUTARIA * JURÍDICO: DERECHO TRIBUTARIO, CONSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVO O PENAL	TRABAJO EN EQUIPO: COOPERAR Y TRABAJAR DE MANERA COORDINADA CON LOS DEMÁS * ASERTIVIDAD: DEFENDER CON FIRMEZA LOS OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PRIORIDADES DE LA INSTITUCIÓN * CONFIANZA E INTEGRIDAD: EVIDENCIAR PRUDENCIA, RESERVA Y DISCRECIÓN CON LAS OPINIONES * AUTOCONTROL: REGULAR LAS PROPIAS EMOCIONES PARA LOGRAR ACTUACIONES CONSTRUCTIVAS	GENERACIÓN DE IDEAS * COMUNICACIÓN ESCRITA * PENSAMIENTO CRÍTICO

BASES DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

BASE LEGAL: Art. 228 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR manifiesta: "El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y los servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción(...)"

Art. 65 de la LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO establece que: "El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos."

Denominación del Puesto	Vacantes	Grupo Ocupacional	Rmu	Unidad Administrativa	Lugar	Requerimientos				
						Instrucción	Experiencia	Capacitación	Competencias Conductuales	Competencias Técnicas
SUPERVISOR DE AGENCIA LOCAL 2 10535-12900	2	SPU7	1676	REG. LITORAL SUR-DPTO. SSTT-GYE	Rosa Borja de Ycaza y Chambers / Av. 10 de Agosto y Pedro Carbo	TERCER NIVEL TÍTULO DE TERCER NIVEL EN INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, INGENIERÍA COMERCIAL, DERECHO, INGENIERÍA EN SISTEMAS.	5 AÑO(S) - 0 MESE(S) - REALIZANDO PROCESOS CONTABLES, FINANCIEROS, ECONÓMICOS, TRIBUTARIOS O ADMINISTRATIVOS Y, COORDINANDO EQUIPOS DE TRABAJO.	Contabilidad: CONTABILIDAD * Auditoría : AUDITORIA * Derecho Tributario: TRIBUTACIÓN * Servicio al Cliente : SERVICIO AL CLIENTE * Finanzas : FINANZAS	APERTURA AL APRENDIZAJE: ACEPTAR SUGERENCIAS Y RETROALIMENTACIONES PARA MEJORAR EL PROPIO DESEMPEÑO * AUTOCONTROL: REGULAR LAS PROPIAS EMOCIONES PARA LOGRAR ACTUACIONES CONSTRUCTIVAS * CONFIANZA E INTEGRIDAD: EVIDENCIAR PRUDENCIA, RESERVA Y DISCRECIÓN CON LAS OPINIONES * TRABAJO EN EQUIPO: COOPERAR Y TRABAJAR DE MANERA COORDINADA CON LOS DEMÁS * ASERTIVIDAD: DEFENDER CON FIRMEZA LOS OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PRIORIDADES DE LA INSTITUCIÓN	PLANIFICACIÓN * SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN * MANEJO DE TIEMPO

BASES DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

BASE LEGAL: Art. 228 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR manifiesta: "El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y los servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción(...)"

Art. 65 de la LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO establece que: "El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos."

Denominación del Puesto	Vacantes	Grupo Ocupacional	Rmu	Unidad Administrativa	Lugar	Requerimientos				
						Instrucción	Experiencia	Capacitación	Competencias Conductuales	Competencias Técnicas
ANALISTA 1 DE GESTION TRIBUTARIA 4315	1	SPU2	901	REG. LITORAL SUR-DPTO. GGTT-GYE	Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo Edif. WTC	TERCER NIVEL TÍTULO PROFESIONAL DE TERCER NIVEL EN CARRERAS DE INGENIERÍA COMERCIAL, CONTABILIDAD, AUDITORÍA, ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA, BANCA, DERECHO O INFORMÁTICA	2 AÑO(S) - 0 MESE(S) - REALIZANDO PROCESOS DE ASISTENCIA O ANÁLISIS EN ÁREAS O FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS, FINANCIERAS, JURÍDICAS, TRIBUTARIAS O DE ATENCIÓN AL CLIENTE.	CONTABILIDAD, AUDITORIA Y/O FINANZAS: CONTABILIDAD GENERAL, AUDITORIA Y/O FINANZAS * TRIBUTACIÓN: NORMATIVA TRIBUTARIA	TRABAJO EN EQUIPO: COOPERAR Y TRABAJAR DE MANERA COORDINADA CON LOS DEMÁS * AUTOCONTROL: REGULAR LAS PROPIAS EMOCIONES PARA LOGRAR ACTUACIONES CONSTRUCTIVAS * CONFIANZA E INTEGRIDAD: EVIDENCIAR PRUDENCIA, RESERVA Y DISCRECIÓN CON LAS OPINIONES * ASERTIVIDAD: DEFENDER CON FIRMEZA LOS OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PRIORIDADES DE LA INSTITUCIÓN	ORIENTACIÓN AL SERVICIO * ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN * ATENCIÓN AL DETALLE